

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. . . 1'50
Provincias, trimestre. . . 5'
Extranjero id. . . 9'

Número suelto 5 céntos.
ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIA DE BARCELONA
GOBIERNO

FUNDADO EN 1859

Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 35
Teléfono 34.

Anuncios y Reclamos
A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-
tución, y en la librería de Test, Arrabal bajo de Jesús.

EN BARCELONA:

Sres. Roldés y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano,
3.—Sres. Cebrián y C., Puerta Ferrisa, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España Alcalá 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.
Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

PEDRO BANÚS
MÉDICO-CIRUJANO
DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc. de todos los sistemas. Paladares artificiales y con-
tentivos para las fracturas de la mandíbula

RECIBE DE 9 MAÑANA A 6 TARDE
Plaza del Castillo, número 1, 1.º — REUS

CLINICA DE MASAJE
DE P. DURAN. — MEDICO-CIRUJANO
Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina a la de la Carcel. — REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curacio-
nes de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras, Lumbago
(llumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.—Insomnio,
Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciatica, Corea (baile San
Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—Generales.—Anemias,
Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y he-
páticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.

RECLAMOS

EL NOTARIO
D. ANTONIO DE SOLO

ha trasladado su despacho y do-
micilio a

Arrabal de Sta. Ana, n.º 26 1.º

MIGUEL PERPIÑA FONT
ABOGADO

Ha establecido su despacho en la calle
Mayor núm. 24, piso 2.º

Aguas y Sales naturales purgantes
—DE—
MEDIANA DE ARAGÓN

Sulfatadas, Sódicas, Litínicas, Magnesianas
Medalla de oro.—PARIS 1900

SON DE EFECTOS SEGUROS — NO IRRITAN JAMAS

Recomendadas por los más eminentes Médicos

Su efecto es segurísimo en los embarazos gástricos,
dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, icte-
ricia, diarreas biliosas, catarros de la vegiga y de la matriz.



SALES PARA LOCION Y BAÑO

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores a todo tratamiento para el
herpetismo, escrofulismo, eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen
la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor Agua de mesa. La que no tiene rival para las en-
fermedades del Estómago, Hí-
gado, Riñones, Intestinos.
Infalibles contra la Obesidad.
Cajas de 10 paquetes para 10 Litros de
agua UNA peseta

Bicarbonatadas Sódicas Litínicas
Venta en todas las Farmacias.—Representante en Reus: Francisco Buñil Val-
lés.—Agentes generales en España y Portugal: Jové y Blanc.—BARCELONA.

GRAN INVENTO

DENTADURAS COMPLETAS
SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

las construye y coloca el

DR. J. JORDÁN

del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRJM, 2.—REUS

BARCELONA.—PASADU DE GRACIA, 4, 1.º

Gramophones

DESDE 125 Ps



Depósito y Taller de Relojería

R. Perpiñà

Calle Mayor, 24, pral. — REUS
Relojes de bolsillo desde 5 pesetas.
Despertadores desde 4'50 »

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento má
baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para
la casa.

PRECIO FIJO

Compagnie Française du Gramophone

Representación y depósito de GRAMOPHONES, discos y accesorios.

El Gramophone ha conquistado la admiración del mundo entero, produciendo
al auditorio aquella emoción íntima que antes sólo se experimentaba en el teatro oyendo
a un gran artista. En estas máquinas cantantes han sido introducidos todos los últimos
adelantos, tal como el nuevo diafragma indestructible, que reproduce música, canciones y
narraciones tan naturales, como si las produjera una banda, cantor ó recitante que se
hallara presente, y de volumen, tono y expresión perfectas ó iguales a los originales. Es
utilísimas para cafés, conciertos y reuniones.
Discos grandes, 8 ptas.—Discos pequeños, 4 ptas.
Catálogo gratis a quien lo solicita.

P. Martra CIRUJANO
DENTISTA

ÚNICO EN ESTA CIUDAD POSEEDOR DE DICHO TÍTULO

Consulta de 9 mañana a 5 tarde.
Dentaduras protésicas desde las económicas a las superiores.
Se procede según los adelantos profesionales.

REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal

“LOS CAMBIOS”

por D. Eleuterio Delgado y Martín

Don Eleuterio Delgado y Mar-
tín, que trata siempre con singu-
lar acierto y claridad los asuntos
económicos, ha recogido en un
opúsculo los varios artículos que
publicó en el periódico «España»
sobre el problema de los cambios,
tan vario y complejo, que ofrece
siempre nuevos aspectos al que
lo estudia con detenimiento.

Lamenta con razón el señor
Delgado que casi todos se fijan
en una sola causa, cuando con-
curren distintos factores al pro-
nunciamiento del daño que nace
de los cambios desfavorables con
el extranjero.

Unos señalan exclusivamente
como origen del mal la excesiva
circulación fiduciaria, que es a la

vez causa y efecto; otros la esti-
man como un problema moneta-
rio, desdeñando lo que tiene de
económico, y otros por fin abar-
can este último aspecto sin parar-
mientes en el monetario ni al fi-
nanciero.

El señor Delgado comienza por
afirmar que no es compatible la
existencia de un cambio desfavo-
rable con la situación de nación
acreedora, que algunos nos seña-
lan con datos insuficientes é in-
completos. El cambio ó la prima
de la moneda que no tenemos, y
que debemos adquirir para satis-
facer obligaciones contraídas, no
se concibe sin la existencia de una
deuda. Si nada tuviésemos
que pagar al extranjero, ó basta-
sen para ello nuestras mercan-
cías exportadas, haciendo el ofi-
cio de moneda, entonces no ten-
dríamos necesidad de adquirir el
oro que no se logra con nuestra

moneda sin un cambio suplemen-
tario.

En América tenemos dos na-
ciones separadas por un río, la
república Argentina y el Uru-
guay. En aquella el cambio des-
favorable alcanza, el tipo de
127'27 por 100, y en ésta el oro
americano se ha cotizado hasta
ahora con pérdida. Sin más ave-
riguaciones, puede desde luego
afirmarse que la Argentina es un
país deudor, y el Uruguay un país
acreedor. Se comprende, por otra
parte, que así sea, porque la Ar-
gentina ha absorbido capitales
enormes de Europa para sus obras
públicas, su colonización y sus
vías de transportes, que estimu-
lan su prodigioso desenvolvimien-
to, mientras el Uruguay se ha
contentado con ser un país agrí-
cola, no ha contraído grandes
deudas, y tiene una potencia ex-
portadora que en estos últimos

años tan solo había aventajado á
Cuba.

Cuba y el Uruguay, por ser
naciones acreedoras pudieron im-
poner en su circulación el oro,
aun antes de que se estableciera
el monometalismo oro inter-
nacional, usando del privilegio que
solo compete al acreedor, de fijar
la moneda en que quiere percibir
sus deudas.

En realidad existen dos cam-
bios propiamente dichos: uno que
puede llamarse mejor giro, y el
otro que se conoce con el nombre
de prima.

El giro se manifiesta entre na-
ciones que tienen la misma mo-
neda, y equivale a los gastos de
transporte y seguro de la mone-
da necesaria para verificar los
pagos. Dentro de España existía
antes ese cambio entre las varias
provincias, hasta que el Banco de
España prestó el señalado servi-

cio de crear los mandatos de
transferencia, con lo cual mató
el cambio interprovincial.

La prima es el sobreprecio que
nos exigen para la compra de la
moneda internacional necesaria
para los pagos que debemos rea-
lizar fuera de España. El día que
el oro fué aceptado como única
moneda liberadora en el mercado
internacional, en tanto tuvimos
oro, fuimos con él, saldando el
desnivel económico nacido de
nuestra balanza mercantil y de
los déficits de nuestros presupe-
stos. Agotado el oro, vinieron los
empréstitos, y tras de ellos nues-
tros ferrocarriles, tranvías y mi-
nas que pasaron a ser propiedad
de los extranjeros, agravando el
problema de nuestros cambios por
el absentismo financiero que lle-
va nuestras rentas al exterior.
Puestos en la pendiente, recurri-
mos al aumento de la circulación.

El señor Delgado pone un sencillo ejemplo, para que puedan todos comprender la verdadera naturaleza del cambio. Un industrial pide á un agricultor, que habita en pueblo distinto del suyo, una cantidad de trigo cuyo precio ha de reembolsarle. El industrial guarda en su caja moneda suficiente para satisfacer la obligación contraída. En este caso la remitirá, pagando los gastos de transporte y seguro. Por déficits sucesivos entre su producción y su consumo, no le basta la moneda para pagar á su proveedor: entonces acude al crédito facilitando pagarés en que consigna su obligación. A medida que el crédito se quebranta, el acreedor le exige mayor interés.

Si en vez de un individuo se trata de un Estado, cuando el saldo no puede liquidarse con oro que es la única moneda, pues el metal blanco se ha convertido en mercancía, tiene que recurrir á la moneda fiduciaria, cuyo valor depende del crédito del Estado. El billete de banco es ni más ni menos que un pagaré, que en las naciones que gozan de pleno crédito se acepta por todo su valor, y que en las que no poseen esta condición, que equivale al oro, se aceptan con un descuento. Este descuento es en realidad el cambio.

A principios del siglo XVIII, cuando el comercio de América estaba concentrado en Cadiz y Sevilla, circulaban en estas ciudades las monedas de plata vieja que valían 24 por ciento más que la plata nueva que circulaba en el resto del Reino. El cambio de Amsterdam con aquellas ciudades era de 110 dineros por ducado, mientras sobre Madrid y Sevilla era de 89 1/2 dineros por ducado.

Como se ve, ya padecíamos entonces el mal de los cambios, porque, poco amantes los españoles del trabajo, según escribe un autor de la época, preferían traer del extranjero para llevarlas á América gran número de mercaderías que hubiesen podido fabricar ó cultivar en su suelo. La escasez de moneda de uso general para satisfacer estas compras, obligaba á sufrir el descuento de la plata que venía de las Indias, con lo cual se acuñaba nueva moneda, que por su abundancia perdía valor con relación al oro.

En tiempos de Felipe IV, dirigió el Rey un memorial al Papa Urbano IV, lamentándose de que para poner dinero en Roma el ducado de Castilla desmerecía la cuarta parte de su valor.

La plata nueva que sin cesar acuñábamos representaba entonces lo que nuestra circulación fiduciaria ahora, y sufríamos el cambio desfavorable porque, como ahora, nos valíamos demasiado del trabajo ajeno, desdeñando el propio.

El remedio del daño, con ser crónico, no puede ser tan rápido como algunos quisieran. El milagro que se pide para curar de la noche á la mañana el mal, dice muy bien el señor Delgado, está fuera del alcance de los hombres. Se trata de las consecuencias de una honda crisis social y económica que no puede solucionarse de repente.

A la acción del Estado hay que juntar la acción individual y social: es obra de todos, porque está ligada con la cultura y la economía nacional.

El Estado puede influir, por ejemplo, en atajar el agio, procurándose metal amarillo por medio del pago en oro de los derechos de Aduanas y estableciendo cajas de conversión ó acudiendo á otros medios que faciliten

los giros al deudor, fuera de las oscilaciones bruscas del agio. Esto es lo que han logrado muchas naciones, dando estabilidad al cambio, salvando así el enorme perjuicio que representa la oscilación febril, que hace imposible todo negocio, porque no consiente cálculo seguro.

Además con ello se prepara la adopción del patrón oro, la moneda de valor pleno, que exige no solo tener oro acumulado, sino potencialidad para retenerlo en la circulación. Esto no se conseguirá nunca sin una resuelta política que tienda á desarrollar las energías y la riqueza del país, suprimiendo en lo posible los elementos pasivos que dificultan la marcha.

A ello pueden contribuir los gobernantes adaptando nuestra política financiera á la de los pueblos activos, que nada regatean para mejorar los servicios é impulsar la cultura economizando los gastos estériles y superfluos. Bien está que se reduzca la cuenta del Tesoro con el Banco, que dependa en gran parte de la política financiera, y que se reduzca la circulación fiduciaria; pero todo ello ha de ser consecuencia de la acción política y social que levante al país de su prostración y restaure su crédito. Dadnos crédito y tendremos oro.

El valor del billete de banco no guarda relación con la reserva metálica como lo prueba el hecho de que los billetes más apreciados no son precisamente los que representan un mayor caudal de oro, sino una más positiva fuerza de crédito nacional.

A favorecer este crédito hemos de ayudar todos, con medidas de carácter económico, social y político perfeccionando la administración y enaltecendo el trabajo, realizando obra de progreso y de cultura. Cuantos actos individuales ó sociales, propendan á descalificar en el concepto de las naciones, contribuyen á la persistencia del cambio. El cambio es ni más ni menos como la langosta y la viruela, un signo de rezago.

El gobierno tiene ahora en su mano la llave maestra para regular el cambio: el arancel considerado como acicate de la producción, y freno de competencia extranjera. Y al par, á fin de que el trabajo sepa aprovecharse de las condiciones favorables que se creen para su desarrollo, debe combatir la ignorancia y la pereza, que son los sostenedores de la miseria. Sin la atracción poderosa del trabajo no podemos mantener nunca el oro en la circulación monetaria.

F. R.

El tratado de arbitraje hispano-portugués

Juicios de la Prensa lusitana

Ocupándose «O Seculo» de Lisboa, de la situación política internacional, observa muy oportunamente que el espectáculo que aquella ofrece en los actuales momentos históricos es tan curioso como antagónico.

«Mientras en Extremo Oriente—dice—dos Potencias se destrozan en una guerra bárbara, las de Occidente se unen y aproximan, procurando estrechar los lazos de paz.»

Entre las Naciones de Europa, á dos, sobre todo, les conviene en grado máximo instituir un tribunal de arbitraje para resolver las cuestiones que, por su naturaleza, le deban ser sometidas. Esas dos Naciones son España y Portugal. No las separan odios ni las dividen montañas infranqueables. Son hermanas por origen, sangre y tradiciones.

Así, cuando pueda contribuir á comentar una buena inteligencia entre ellas, es acertadísima política. Por eso el convenio de arbitraje lusitano español

es un hermoso paso hacia el «desideratum».

Otros importantes diarios portugueses, entre ellos «Novidades», se felicitan de la conclusión del referido tratado de arbitraje. Dicho periódico termina así sus acertados juicios:

«El profundo afecto que sienten los portugueses hacia sus hermanos de la Península, y la general estimación que entre nosotros ha sabido conquistar el señor Polo de Bernabé, eran garantías seguras de que la celebración del convenio encontraría en Portugal el voto unánime de aprobación y unánimes manifestaciones de júbilo.»

El tratado de arbitraje á que se refieren nuestros colegas portugueses, fué firmado en Lisboa el 31 de Mayo último, y su texto, según aparece en aquéllos, es análogo, en la forma y en el fondo, á los tratados de igual índole concertados por España con Francia é Inglaterra.

Sección Judicial

EDICTO

Don Emilio Vélez Sánchez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado con resolución de esta fecha, dictada en las diligencias de cumplimiento de sentencia, de los autos declarativos de menor cuantía instados por el procurador D. Ramón de Dalmau Capestany, en nombre y representación de Bonifacio, conocido por Antonio Colom Montserrat, contra los consortes D. José Martí Domenech y D.^a Dolores Monserrat Fàbregas, vecinos todos de la villa de Cambrils, se anuncia la venta en pública subasta de las diez fincas siguientes:

1.^a Una casa situada en la villa de Cambrils, calle Mayor, número treinta y uno, compuesta de un piso y desván cubierta de tejado de una extensión superficial de sesenta y cuatro metros cuadrados, con un patio ó corral de cuarenta y dos metros; lindante por la derecha con D. José Martí, por la izquierda con Agustín Colom y por detrás con herederos de Antonio Oriol. Atendido su estado y situación y sin deducción de cargas ha sido pericialmente valorada en tres mil pesetas. Esta finca se venderá en un solo lote, junto con la tercera y cuarta con rebaja del veinte y cinco por ciento de su tasación, ó sea las tres en junto por la cantidad de once mil ciento setenta y cinco pesetas. 11.175 ptas.

2.^a Otra casa situada en la propia villa de Cambrils, calle de las Parras, número diez, compuesta de dos pisos y desván, de una extensión superficial de cincuenta y siete metros cuadrados y un patio ó corral de quince metros cuadrados; linda por un lado con Pablo Martí, por otro con Saturnino Dalmau y por detrás con Jaime Lloberas, la que atendidos igualmente su estado y situación y sin deducción de cargas ha sido valorada en tres mil pesetas. 3.000 ptas.

3.^a Una pieza de tierra sita en el mismo término de Cambrils, partida «Dels Masos», con una casita y pozo, de doce jornales de extensión, ó sean cinco hectáreas, tres áreas cuatro centiáreas, plantada de viña filoxerada y algarrobo, lindante al Norte con Pedro Ferrer, al Sud con un camino vecinal, al Este con el barranco de la Canal y al Oeste con Pedro Rodríguez la que atendidos su estado y situación y sin deducción de cargas ha sido valorada en once mil pesetas. Esta finca se venderá también en un solo lote con las primera y cuarta y con rebaja del veinte y cinco por ciento de su avalúo, ó sea las tres en junto por once mil ciento setenta y cinco pesetas. 11.175 ptas.

4.^a Otra pieza de tierra situada en el término de Cambrils y partida «Dels Masos» de un jornal estadístico ó sea sesenta áreas, ochenta y cuatro centiáreas, plantada de algarrobo, olivos, almendros y viña filoxerada, que linda al Norte con Juan Barenys, al Sud con Rosa Pellejá, al Este con Pedro Ferré y al Oeste con María Sans, la que atendido igualmente su estado y situación y sin deducción de cargas ha sido valorada en novecientas pesetas. Esta finca se venderá también en un solo lote con las primera y tercera y con rebaja del veinte y cinco por ciento

de su avalúo ó sea las tres en junto por once mil ciento setenta y cinco pesetas. 11.175 ptas.

5.^a Otra pieza de tierra del mismo término de Cambrils partida «Mas de la Pastora» de extensión superficial seis jornales cinco céntimos ó sean tres hectáreas, cuatro áreas treinta y dos centiáreas, plantada de viña y algarrobo, lindante al Norte con Juan Hortónada, al Sud con Antonio Bonfill, al Este con Juan Rovira y al Oeste con Mariano Regnard, la que atendidos su estado y situación y sin deducción de cargas, ha sido valorada en seis mil pesetas. 6.000 ptas.

6.^a Otra pieza de tierra también en el término de Cambrils y partida «Mas de la Pastora» de extensión superficial tres jornales, ó sean ciento catorce áreas seis centiáreas, secano, plantada de viña filoxerada, algarrobo y algún olivo, cereales y semillas; lindante por Oriente con Tomás Benach y Benito Berengué, por Mediodía con Juan Remonet é Ignacio Bessedas, por Poniente con Mariano Regnard, mediante un camino y por Norte con Juan Berengué, atendidas igualmente su estado y situación y sin deducción de cargas ha sido valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas. 2.250 ptas.

7.^a Otra pieza de tierra situada en el término de Cambrils, partida «Balianas» de cuatro jornales, ó sean ciento cincuenta y dos áreas, ocho centiáreas, plantada de viña, olivos y algarrobo, que linda por Oriente con José Brú, por Mediodía con el camino de Balianas, por Poniente con José Padrell y por Norte con herederos de Juan Morató, la que atendido igualmente su estado y situación y sin deducción de cargas ha sido valorada en dos mil doscientas cincuenta pesetas. 2.250 ptas.

8.^a La mitad de otra pieza de tierra sita en el propio término de Cambrils y partida «Torrent de Riudoms», de dos jornales ó sea setenta y seis áreas, cincuenta centiáreas plantada de viña y olivos, lindante por Oriente con Isidro Guasch, por Mediodía con el camino de Vilafortuny, por Poniente con herederos de Matías Montserrat y por el Norte con Juan Barenys, cuya mitad atendida su estado y situación y sin deducción de cargas ha sido valorada en novecientas pesetas. 900 ptas.

9.^a La mitad de aquella pieza de tierra, situada en el repetido término de Cambrils y partida «Balianas» de cuatro jornales, ó sean ciento cuarenta y dos áreas, nueve centiáreas, plantada parte de bosque, parte de viña americana y del país, con algarrobo, lindante por Oriente con Plácido Brú y Pablo Martí, por Mediodía con Juan Vivó, por Poniente con Pedro Lloberas y por el Norte con Juan Roig; la que atendidos igualmente su estado y situación y sin deducción de cargas, ha sido valorada dicha mitad en mil pesetas. 1.000 ptas.

10.^a Y la mitad del derecho de redimir un corral ó patio situado en la villa de Cambrils, calle de las Cruces número cuarenta y nueve y con la numeración moderna cuarenta y siete sobre el cual se halla construido un almacén que consta de bajos y linda por la derecha con Francisco Plá, por la izquierda con Teresa Clot, por detrás con la antes citada y por delante con dicha calle de las Cruces, cuya mitad atendidos el estado y situación de la finca y sin deducción de cargas ha sido valorada en mil pesetas. 1.000 ptas.

Dicha subasta se anuncia como primera, en cuanto á las fincas segunda, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima y salen cada una de ellas por su respectivo valor por haberse suspendido á instancia de la parte demandante, la anterior subasta, que debía celebrarse el día veinte y siete del pasado Mayo y en cuanto á las otras tres fincas, ó sean la primera, tercera y cuarta, se sacan á subasta por segunda vez y con la rebaja del veinte y cinco por ciento de su tasación, según se deja expresado.

El remate de todas ellas, que deberá ser en un solo lote en cuanto á la primera, tercera y cuarta, ó sean la casa de la calle Mayor de Cambrils número treinta y uno, y las dos tierras del propio término, partida «Masos», y finca por finca en cuanto á las siete restantes, tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el martes día doce del próximo Julio, á las once, advirtiéndose: 1.^o Que para to-

mar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los valores expresados que sirven de tipo para la subasta. 2.^o Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos avalúos, y que las mismas podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero. 3.^o Y que los indicados bienes se sacan á pública subasta, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad debiendo observarse en su virtud lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Reus á siete de Junio de mil novecientos cuatro.—Emilio Vélez.—Ante mí.—El Escribano, Juan Sardá.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL del día 8 de Junio de 1904.

NACIMIENTOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Antonio Jornet Montserrat, 66 años, San Elías 24.—María Odena Sotorra, 68 años, Carnicerías Viejas 2.—María Guardiola Oliach, 43 años, Rosich 2.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de ayer día 8

Autorización del Gobierno Civil al Alcalde de Cornudella para invertir 260 pesetas en el pago de los gastos de reparación de una cloaca.

Circular del Gobierno Civil á los Alcaldes para el servicio de Estadística industrial.

El Juzgado de Tortosa hace un requerimiento á D. Antonio Bayarri, Francisco Gassol y Cinta Rodríguez.

El Juez instructor de la zona de Reclutamiento de Tarragona, cita al soldado Juan Altimiras Ferrer.

El Juez instructor del Regimiento infantería de España llama al recluta Juan Andreu y Solá.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Feliciano y Primo.

SANTOS DE MAÑANA.—El Sagrado Corazón de Jesús.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas

DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 1904.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.	Temperaturas		Evap.	Vientos.
		TIPO	MÁXIMA MÍN.		
9	750	25			SE.
15	750	26	SOL 33 SOMB. 27	18	SE.
Horas	Cielo	Nubes	6. ^o hum. Lluv. 24 h		
9	CLARO	0	0'4	80	
15	CLARO	N y C	0'2	83	

Ayer mañana, en el tren expreso, pasó por esta ciudad, dirigiéndose á Barcelona, el Fiscal del Tribunal Supremo señor Maluquer y Viladot, el cual asistirá á la ceremonia de la inauguración de la nueva Cárcel en dicha ciudad.

** A la una de la madrugada de ayer, hubo un amago de incendio en una habitación de la casa núm. 36 de la calle Alta de San Pedro, junto al lecho, en que dormía el niño de 10 años Eugenio Roig. Fué sofocado gracias al pronto auxilio de los habitantes de la casa y sereno del barrio.

** Ayer tarde tuvo lugar el entierro de la virtuosa señora D.^a María Odena Sotorra, esposa de nuestro particular amigo D. Juan Domenech Miró, y tía del que es también querido amigo nuestro don Nemesio Cuadrada.

A toda la apreciable familia de la finada enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

** Para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que se le han impuesto en causa sobre hurto, ha ingresado en la Cárcel del partido la vecina de esta Dolores Ferré.

** Tenemos noticia de que la Expo-

ELIXIR ESTOMAGAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las na-

ciones; es tónico-digestivo y anti-gastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos de estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años

ción de trabajos ejecutados por los alumnos del Colegio de San Pedro Apóstol, supera este año, á los de los anteriores.

Uno de estos días nos proponemos visitarla, á fin de reseñar los esmerados trabajos que acostumbran á presentar los alumnos dirigidos por los R. R. P. de la Sagrada Familia.

Hoy empezarán á despacharse en el «Centro de Lectura», las localidades para la función del próximo domingo, á los socios números 521 al 650, y desde mañana á todos los demás señores socios.

El programa de dicha función lo componen la interesante tragedia en 3 actos de D. Angel Guimerá «María Rosa» y la divertida comedia «La sala de rebrer».

Ayer no pudo celebrarse sesión el Excmo. Ayuntamiento por falta de número de concejales. Trece fueron los que acudieron á la Casa Capitular para que la sesión tuviese efecto, pero apesar de que se pasaron algunos avisos para que compareciese siquiera uno mas, para completar el número legal, es lo cierto que no hubo mayoría.

Hasta el viernes, pues.

Merengues fresa, confitería Fargas.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, ha elevado al Sr. Ministro de Gracia y Justicia una exposición en la que solicita que se dicten las disposiciones oportunas para que puedan construirse en España, sin los riesgos á que podrían exponerse los que las estableciesen en el presente estado de nuestra legislación comercial, las Compañías mercantiles de responsabilidad limitada, conocidas por los ingleses con la denominación de «limited» y cuyo funcionamiento tan excelentes resultados está dando en Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos.

En breve se pondrá á la venta un sello llamado de la Caridad, cuyo precio es de un céntimo, que podrá utilizarse en cartas, tarjetas, paquetes, etc. El 50 por 100 de lo que produzca la venta será entregado al Alcalde de cada localidad para que lo reparta, de acuerdo con las personas más idóneas para ello, y el otro 50 por 100 se destinará á los gastos de confección, administración y propaganda.

En el mercado de cereales celebrado últimamente en Lérida, rigieron los siguientes precios:

- Trigo monte clase superior de 17 á 17'50 pesetas la cuartera de 73'96 litros.
- Idem corriente á 16'50 id.
- Idem id. floja á 16 id.
- Idem huerta id. id.
- Cebada á 8'50 id.
- Malz á 12 id.
- Habones á 12'59 id.
- Habas id. id.
- Judías de 25 á 30 id.
- Aceite á 9 pesetas la arroba.

El mercado manteniéndose encalmado, siendo pocas las existencias en plaza.

Venció la ciencia

por haber logrado encontrar el Dr. Casile el remedio seguro y radical para combatir la tisis en todos sus períodos y curar todas las enfermedades del estómago. Para más detalles léase en 4.ª página. Los adelantos de la Ciencia.

En 4.ª página

Gambios corrientes

PUERTO DE TARRAGONA

BUQUES LLEGADOS ANTEAYER

Vapor español «Cid», de Barcelona, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

Vapor holandés «Mars», de Amsterdam y escalas, con efectos, consignado á los Sres. V. y S. de P. Ferrer Mary.

Vapor español «Alcira», de Huelva y escalas, con efectos, su agente D. Ramón Musolas.

Vapor español «Tordera», de Liverpool y escalas, con efectos, su agente D. Modesto Fenech.

DESPACHADOS

Vapor «Mars» para Amsterdam y escalas, con vino.

Laud «Teresa» para San Carlos, en lastre.

Vapor «Alcira» para Génova y escalas, con vino y aceite

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CONSUMOS

Relación de lo recaudado en el día de hoy por dicho impuesto y especies en los fieltos de esta ciudad de cuya cantidad se hace entrega en la Depositaria del Ayuntamiento.

	PESETAS
Vino forastero.	108'58
Mistela.	8'25
Vinagro.	2'24
Cerveza.	
Aguardiente.	85'00
Licores.	
Alcohol.	
Petróleo.	
Aceite.	16'06
Grano.	2'97
Garbanzos.	
Harina.	178'92
Sémola.	
Despojos.	22'61
Harineta.	
Pastas y almidón.	2'00
Arroz.	
Tocino salado.	
Id. fresco.	110'56
Carné.	185'58
Despojos de id.	16'78
Cabritos.	0'50
Intestinos.	
Conservas.	
Aceitunas.	
Pimentón.	
Carbón vegetal.	17'48
Id. cok.	
Sal común.	1'00
Sal industria.	
Pescado.	23'40
Comerciantes exportación.	
Total.	781'93

Reus 8 Junio de 1904.—El Administrador, F. Sánchez.

Enfermedades del estómago

Dispepsia, Atonias gástricas, etc., curación radical por medio de las **Pastillas digestivas «Angel Caracinos»** obtenidas tan sólo con una caja Véase el prospecto.—Venta: *Farmacia del Dr. Carpa, Plaza de Prim*—Reus.

De venta en el establecimiento de JOSÉ MONSERRAT

Almacén y huerto

para alquilar con balsa y pozo.—Para informes, calle Nueva San Francisco, 60.

EN VENTA

Lo está un carrito-tartana con muy buenas condiciones en la guarnicionería de Jaime Ventura, Arrabal Sta. Ana, núm. 13, Reus.

JAVIER GRAU AGRIMENSOR

Medición, Tasación y División de tierras. Distribución de lotes en los patrimonios de familia para el señalamiento de dotes. Arreglo de amojonamientos, etc., etc. CALLE DE SAN JUAN 18, BAJOS.—REUS Maspujols.—Calle Alta, núm. 3

de a tigtidad y hayan fracasado todos los de á medicamentos Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclohidria, anemia y clorosis con dispepsia; la cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más digiere m-

tor y hay mayor asimilación y nutrición completa Cura el mareo del mar Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas mineralo-medicinales y en sustitución de ella y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros in-

GRANDES REGALOS

que hace LA TRIBUNA diario independiente de Barcelona á sus suscriptores

Todo el que se suscriba por un semestre á este periódico, recibirá como regalo una magnífica reproducción del renombrado cuadro del pintor Ramón Casas «La carga», encerrado en un bonito y lujoso marco, así como una novela á elegir de las que figuran en el catálogo de la casa editorial Maucci.

Para informes y suscripciones dirigitse á la librería de los SRES. TOST HERMANOS Arrabal bajo de Jesús, 4.

COLEGIO DE SEÑORITAS

dirigido por Mme. Gougard, Mtra. de París Mañana: Clases en todas las asignaturas castellanas. Tarde: Idioma francés práctico y labores bajo la dirección de una profesora especial. Repasos: de 7 á 9 mañana y de 7 á 9 noche. Calle Villá 12, (de Bou).—REUS.

SISQUELLAS

DENTISTA

Revalidado en la Facultad de Medicina y Cirugía de San Carlos de Madrid.—Discípulo ayudante de los dentistas Sres. Ferrer é hijo de Barcelona y cooperador en casa del doctor Renard de Madrid. Curación de muelas y empaste de las mismas.—Regularizaciones (lineación correcta de los dientes desviados).—Dentaduras artificiales nuevo sistema.—Reforma las inservibles.—Extracciones sin dolor. Consulta los días laborables de 9 mañana á 6 tarde y los festivos de 9 á 1. Calle de la Galera 9, 1.º, Reus

Centro de Lectura

AVISO La Junta de Gobierno de esta sociedad usando de las prerrogativas que le concede el artículo 15 del vigente Reglamento ha acordado suprimir el pago de derechos de entrada á todos los que ingresen como socios durante el próximo mes de Junio. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios y del público en general. Reus 26 de Mayo de 1904.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, J. Torrents y Fortuny.

“EL ALBA”

ANUNCIO La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en virtud de lo prevenido en el artículo 7.º del Reglamento por el cual se rige, invita á los Sres. socios de la misma, á la reunión general extraordinaria, que para tratar asuntos de interés para la misma, debe celebrarse á las 10 de la noche del próximo jueves día 9 del corriente mes. Reus 4 Junio 1904.—P. A. de la J. G.—El Secretario, J. Huguet.

SASTRERÍA

— DE — José Maria Martorell Se participa que en la misma se continuará sirviendo á su numerosa clientela y al público en general, con la prontitud, esmero y economía con que siempre se ha distinguido esta antigua y acreditada sastrería. Reus calle Racona 16.—Reus

Gran depósito de hielo

á precios convencionales Taberna la ESQUELLA Plaza de Prim, 3, Reus.

Para el verano

Se alquila una espaciosa casa en las Borjas del Campo, en magníficas condiciones, situada en la calle de la Iglesia núm. 23, que posee agua abundante, con huerto, jardín y lavadero. Dicha casa está completamente amueblada, con su vajilla y batería de cocina. Se alquilará por toda la temporada y por un precio módico. Informes en esta Imprenta.

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus á Barcelona y vice-versa Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º, 2.º, en la guarnicionería del sucesor de D. Miguel Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20. En Barcelona, calle del Carmen núm. 38 y Balmes 65.

TARTANAS

Nuevas y de lance. Se venden á precios muy reducidos en la guarnicionería de Juan Foich, Arrabal de Sta. Ana, 34 (junto á la fuente).

AGUSTÍN BARTOMEU

RECADERO DE REUS Á BARCELONA

Ofrece al público sus servicios y se complace en participar que desde el día 21 recibirá los encargos en Reus calle Canterers, 8, bajos, (Hostalet) y Galera, 21, alpagatero. En Barcelona, calle Puertaferri, 23 portería.

TELEGRAMAS

Los exportadores y el Sr. Osma

Madrid 8. En la entrevista que han celebrado con el ministro de Hacienda los señores Mainer y Nougés y los representantes de vinos señores Plá, Casellas y otros, se ha convenido la fórmula de arreglo sobre las mistelas con referencia al impuesto sobre los alcoholes.

Dicha fórmula está inspirada en el sentido de que queden libres de todo gravamen los alcoholes que se destinen á la fabricación de mistelas.

Los exportadores de vinos entregaron al Sr. Osma la fórmula convenida ayer sobre exención del impuesto á los productos destinados á la exportación.

Dicha fórmula será objeto de una enmienda.

El ministro de Hacienda, al resumir hoy el debate sobre el impuesto de alcoholes, expondrá el máximo de concesiones que se propone hacer á los diversos intereses que juegan en el asunto.

Después se suspenderá la discusión por dos días, á fin de que se pongan de acuerdo los interesados.

En este tiempo se discutirá el proyecto de ferrocarriles secundarios.

Colchonero aprovechado

Madrid 8. Ha sido detenido un colchonero, establecido en el distrito de la Inclusa, que desde hace tiempo se llevaba la lana que le confiaban los parroquianos para el arreglo de los colchones, flogiéndose gordo. Dicho sujeto usaba un traje bastante ancho para realizar su propósito.

Un rumor

Madrid 8. En estos momentos circula en Bolsa con insistencia el rumor de que los japoneses han tomado Port-Arthur.

Se ignora el fundamento de tal noticia, que ya ha circulado en Bolsa otras veces con fines interesados.

Son pocos ó casi ninguno los que creen en la exactitud de la noticia.

Progresos de un artista

Madrid 8. En las oposiciones para la cátedra de la Escuela de Bellas Artes de Madrid ha obtenido el primer lugar en la terna, y por consiguiente será nombrado profesor de la misma, el joven escultor catalán D. Pedro Estany.

CONGRESO

Sesión del día 8 Por la mañana

A las 10 se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

Antes de darse lectura al acta de la sesión de ayer, el Sr. Canalejas (D. Luis) pidió que se contara el número de diputados presentes, y como no había suficiente número, se levantó la sesión.

Por la tarde

Se abre la sesión á las 3 y cuarto, presidiendo el Sr. Romero Robledo y con regular concurrencia en los escaños y en tribunas.

En el banco azul están los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia.

El Presidente propone que, en vista de lo que ocurre, en lo sucesivo no se celebre sesión por las mañanas. Así se acuerda por unanimidad.

Asimismo se acuerda que la Cámara se reúna mañana en secciones.

El Sr. López Puigcerver, diputado por Getafe, excita al Gobierno á que pida un crédito extraordinario para remediar los perjuicios que ocasionó la tormenta de anteaer en la provincia de Madrid.

destinales de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Elixir en las etiquetas de las botellas la palabra STOM-LIX; marca de fábrica registrada. De venta, Serrano 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa,

El ministro de la Gobernación promete interesarse cerca de sus compañeros para que se acuerde dicho crédito extraordinario.

El Sr. Lerroux se ocupa de la explosión de gas grisú que ocurrió en Villanueva de las Minas, á la cual ha seguido otra en la provincia de Oviedo, y afirma que no cree que ambas fueran ocasionadas por imprudencia de los obreros.

Entiende que es necesario que el Gobierno diga al país las medidas que ha tomado para depurar las responsabilidades de ambas catástrofes.

Anuncia una interpelación. El ministro de Gracia y Justicia dice que el ministro de Obras públicas aceptará seguramente esa interpelación.

En cuanto á la catástrofe de Villanueva de las Minas, añade el ministro que se instruye activamente el proceso criminal.

Rectifican ambos oradores. El Sr. Lerroux apoya una proposición de ley, que presentó hace días, sobre cesión de terrenos del Estado al Ayuntamiento de Almadenejo (Ciudad-Real).

El Sr. Maura, con un gesto de disgusto, se opone á que la Cámara tome en consideración dicha proposición. (En las minorías se nota cierto movimiento que corta el presidente diciendo que se entra en el orden del día.)

Se reanuda el debate sobre la cuestión de Marruecos. El duque de Almodóvar del Río habla para alusiones y explica las negociaciones del Gobierno liberal en dicha cuestión.

(La voz del orador se oye con dificultad, por lo que los señores Romanones y Moret dejan sus asientos y se aproximan al duque de Almodóvar.)

Lee éste algunos párrafos de las comunicaciones cambiadas con Francia é Inglaterra en tiempo del Gobierno liberal.

Sostiene que éste estimaba que no había de prescindirse en las cuestiones de Marruecos de ninguna de dichas dos naciones. El ministro de Estado contesta al duque de Almodóvar y al conde de Romanones, que habló ayer sobre el mismo asunto.

Dice el ministro que esta discusión es prematura.

Aquí—añade—está el Gobierno, no para discutir, sino para oír cuanto se diga sobre el asunto y contestar en ocasión oportuna.

Agrega que lo que ha hecho el actual Gobierno, ha sido sobre la base de que Francia reconociera, como no puede menos, los derechos de España sobre Marruecos.

España, dice, será pues, parte integrante en cuanto se refiere á todos los tratados que se relacionen con aquél Imperio.

Aludiendo á lo manifestado ayer por el conde de Romanones, dice el ministro que no se pide ahora la aprobación de la conducta del Gabinete en la cuestión de que se trata, sino del reconocimiento de la facultad de negociar, por considerarlo indispensable.

Concurso Hípico Internacional de Reus

Los días 12 y 14 de Junio

Billete de libre circulación de caballero y señora para los dos días 5 pesetas.

Billete de libre circulación para niño los dos días 1 pesetas.

Entrada general para un día 0'50 pesetas.

Quedan establecidos los despachos en el estanco del Sr. Espasa de la calle de San Juan, y en la tienda de D. Marcos Massó, donde están expuestos los regalos.

Nota.—Con el objeto de evitar accidentes lamentables, se prohíbe sacar ninguna fotografía de caballos durante los recorridos.

Imp. de C. Ferrando Arrabal Sta. Ana, 35.

